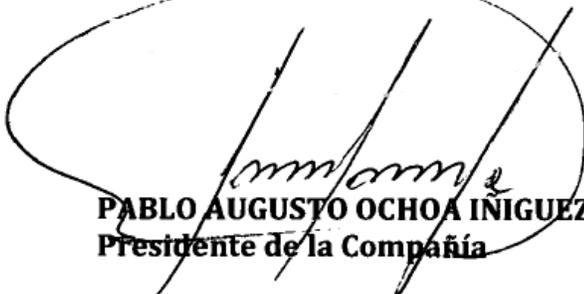


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE AND EQUIPMENT INSUME CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día de hoy catorce (14) de marzo del dos mil diecisiete, a las 10h00, en la oficina de la compañía ubicada en la avenida del Progreso 1632, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente de la Compañía, Sr. Pablo A. Ochoa I., mediante correo electrónico a las direcciones electrónicas que se encuentran consignadas por los accionistas y comisario que constan en el libro de convocatorias, de fecha siete de marzo del 2017, conforme el anexo que se adjunta a la presente, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: 1. Sr. Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, propietario de ochocientas acciones (800) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 80 %. 2. Srta. Michelle Alejandra Ochoa Olmedo, propietario de doscientas acciones (200) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 20 %. Dando un total del 100% de acciones de la empresa. Actúa como Presidente de la Junta General, el señor Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, quien es Presidente de la empresa; y como Secretaria la Srta. Michelle Alejandra Ochoa Olmedo, además asiste como invitada la señora Mónica Montesdeoca Montesdeoca como Comisaria. Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por mayoría constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, como en efecto lo hacen, al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y, así mismo por mayoría resuelven tratar como orden del día los puntos a los cuales han sido convocados, conforme la convocatoria realizada en debida y legal forma, procediendo a dar lectura al orden del día y los puntos que contiene son los siguientes: **UNO.**- Constatación de quórum reglamentario; **DOS.**- Conocimiento y resolución del informe anual de la administradora; **TRES.**- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil dieciséis (2016); **CUATRO.**- Conocimiento del informe de comisario del ejercicio fiscal (2016); **QUINTO.**- Fijar honorarios de comisario, y administradores; **SEXTA.**- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2016, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa. **UNO.** - Constatación de quórum reglamentario; el secretario certifica que se encuentra presente la totalidad de accionistas que representan el 100 % del capital suscrito y pagado, por lo cual existen las condiciones para proseguir con la Junta. **DOS.**- Conocimiento y resolución del informe anual de los administradores; debidamente autorizado por la Presidencia, el señor Pablo Ochoa, Gerente General de la Compañía, explica a detalle el informe de la Gerencia General y de los Responsables de Áreas, sobre las actividades del periodo del 2016, luego del respectivo análisis es aprobado por unanimidad para ser enviado a las autoridades de control pertinentes, el que solicita que sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes. **TRES.**- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil quince (2016); debidamente autorizado por la Presidencia, se concede la palabra a la Sra. Julia Maria Zoraya Olmedo Aguilera Gerente de la empresa, quien realiza una explicación detallada de los balances generales y del estado de pérdidas y ganancias, explicando cada uno de los puntos expresados en los mismos, en el Balance General, luego de lo cual el balance general y el

estado de pérdidas del ejercicio del año 2016, se aprueba por unanimidad, el mismo que es puesto en conocimiento y se agrega a esta acta de junta, para los fines pertinentes. **CUATRO.** - Conocimiento del informe de comisario del ejercicio fiscal (2016); debidamente autorizado por la Presidencia, el señor Pablo Ochoa, Gerente General de la Compañía, da lectura al informe de la Comisaria sobre los balances y estado de pérdidas y ganancias de la empresa en el periodo 2016, el cual se aprueba por unanimidad para ser enviado a las autoridades de control pertinentes. El cual se adjunta como anexo a esta acta. **QUINTA.**- Fijar honorarios de comisario y administradores; Debidamente autorizado por la Presidencia, la Sra. Julia Maria Zoraya Olmedo, solicita basada en los reglamentos de las autoridades de control que es necesario la designación del Comisario, a fin de que desde inicio del periodo estén nombrados para iniciar las actividades de control y asesoramiento, por lo que la junta por unanimidad de votos del capital pagado autorizan al Gerente General, para ratifique a la Sra. Mónica Montesdeoca Montesdeoca, como comisaria para el ejercicio económico año 2017. **SEXTA.**- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2016, El Presidente confiere la palabra a la señora Gerente General, quien informa que como resultado de la actividad económica desarrollada en el año 2016, se ha obtenido utilidades netas, después del pago de a trabajadores y reservas legales pertinentes; y sugiere que parte de éstas utilidades o su totalidad queden sin distribuirse por el momento, debido que por la difícil situación que atraviese el país, en el transcurso del año se requieran probablemente para afrontar inversiones o gastos necesarios con el giro del negocio de la compañía; ante lo cual el señor Presidente eleva la moción a la Junta General de Accionistas, quienes por unanimidad RESUELVEN, no distribuir en este momento las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016; decisión que deberá ser modificada de requerirse, durante el transcurso del ejercicio económico 2017; luego de cual previo a cerrar este ejercicio se deberán registrarse en la cuentas contables correspondientes. Terminado el Orden del Día de esta Junta, el señor Presidente ordena que Secretaría elabore el Acta para que sea conocida y aprobada por la Junta de accionistas, concediendo para el efecto un receso. Reinstalada la sesión, el señor Presidente solicita al Secretario dar lectura del Acta y no existiendo observación alguna por parte de los miembros de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, se la declara aprobada, disponiendo que se deje expresa constancia del particular en la misma.

El señor Presidente declara terminada la **SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSUME CIA. LTDA.**, a las catorce horas (14h00), suscribiendo la presente Acta, el señor Presidente, los señores accionistas y el suscrito Secretario, que certifica.



PABLO AUGUSTO OCHOA INIGUEZ
Presidente de la Compañía



MICHELLE ALEJANDRA OCHOA OLMEDO

Certificación. - A los veinte y ocho días de mes de marzo del 2016, CERTIFICO que el presente documento es Fiel copia del original.



MICHELLE ALEJANDRA OCHOA OLMEDO
Secretaria